



## Comunicado #18

### ISSB publica Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) sobre sostenibilidad

El Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB por sus siglas en inglés) y miembro de la Fundación IFRS\*, publicó las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF S1 y NIIF S2, estándares diseñados para garantizar que las empresas proporcionen información relacionada con la sustentabilidad junto con los estados financieros.

Las Normas han sido desarrolladas para ser utilizadas con cualquier requisito contable. También se basan en los conceptos que sustentan las Normas de Contabilidad del IFRS, que son requeridas por más de 140 jurisdicciones y han sido adecuadas para su aplicación en todo el mundo, creando una línea de base global.

Estas normas tienen como fin mejorar la confianza en las divulgaciones de las empresas sobre sostenibilidad y la toma de decisiones de inversión, así como permitir información confiable, verificable y comparable entre regiones, y ofrecer una amplia retroalimentación del mercado.

La NIIF S1 proporciona un conjunto de requisitos de divulgación diseñados para permitir que las empresas comuniquen a los inversores los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad a los que se enfrentan a corto, medio y largo plazo. La NIIF S2 establece revelaciones específicas relacionadas con el clima y está diseñada para usarse con la NIIF S1. Ambas incorporan completamente las recomendaciones del Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras Relacionadas con el Clima (TCFD).

Las normas surgen de las recomendaciones por parte del G20, del Consejo de Estabilidad Financiera de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO), así como de líderes de la comunidad empresarial e inversora.

Con la puesta en marcha de la NIIF S1 y la NIIF S2, el ISSB trabajará con las jurisdicciones y las empresas para respaldar la adopción de estas. Los primeros pasos serán la creación de un Grupo de Implementación de Transición para apoyar a las empresas que aplican los estándares y el lanzamiento de iniciativas de desarrollo de capacidades para respaldar una implementación efectiva.

Po su parte la **Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá (SMV)**, estará brindando mediante charlas con especialistas en el tema, la orientación necesaria para que los emisores registrados ante la entidad puedan ir adecuándose a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF S1 y NIIF S2. Las normas son de carácter voluntario, y con su implementación se logrará que el sector bursátil de Panamá este a nivel de los principales mercados del mundo.

#### **\*Sobre la Fundación IFRS:**

Es una organización de interés público sin fines de lucro establecida para desarrollar estándares de divulgación de sostenibilidad y contabilidad de alta calidad, comprensibles, exigibles y globalmente aceptados. Sus normas son desarrolladas por dos consejos emisores de normas: el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y el Consejo de Normas Internacionales de Sostenibilidad (ISSB).

Panamá, 27 de junio de 2023.